

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/

Cáceres, _ _ de __ _ _ de 2025 El Funcionario,

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR

RESOLUCIÓN nº 373/2025, de 20 de marzo de 2025

Técnico para realizar tareas de investigación e implementación de técnicas de inteligencia artificial y de ciberseguridad.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 20 de marzo de 2025

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Andrés Caro Lindo

VOCALES:

D. María del Mar Ávila Vegas

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

Plaza: PT000115

Lugar de trabajo: Dpto. de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos. Centro Universitario de Mérida (Badajoz).

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo

Completo

Duración del Contrato: Tres meses desde la fecha de la contratación. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria (y siempre cuya finalización no sea posterior al 31/12/2025).

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

- 1°.- Aceptar la reclamación presentada por Dª. Carolina Sánchez Martino, con DNI: ***5025**, corrigiéndose el error que aparecía en el apartado 2.1 de la tabla de valoración de méritos del Acta 1.
- **2°.** Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	2.2	TOTAL
CALVO PICÓN, ANTONIO	***9850**	70	0	2	19,8	91,8
ROMERO GALÁN, LAURA	***9592**	70	0	0	0	70
SÁNCHEZ MARTINO, CAROLINA	***5025**	70	0	2	0	72
VAZQUEZ CUELLO, ELENA	***9955**	0	0	2	0	2

Código Seguro De Verificación	ECmMl2vbc7tVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Firmado Por María Mar Ávila Vegas		12/05/2025 11:55:23	
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	12/05/2025 10:50:08	
	Andrés Caro Lindo	Firmado	12/05/2025 10:24:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ECmMl2vbc7tVdsDUFuSh5Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)			



- 3º.- Proponer para la contratación como personal laboral al aspirante **D. Antonio Calvo Picón**, con NIF: ***9850**, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- **4º.** El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/
- **5°.** La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/ que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- **6°.** Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 12 de mayo de 2025

El Presidente El Secretario Los Vocales

Andrés Caro Lindo Julio Tovar Sanguino María del Mar Ávila Vegas

Código Seguro De Verificación	ECmM12vbc7tVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	María Mar Ávila Vegas	Firmado	12/05/2025 11:55:23				
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	12/05/2025 10:50:08				
	Andrés Caro Lindo	Firmado	12/05/2025 10:24:57				
Observaciones		Página	2/2				
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ECmMl2vbc7tVdsDUFuSh5Q==						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).						

